



VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 148/2003 por la cual se fijan conceptos, normas y procedimientos que regularán los procesos de elaboración, presentación, aprobación, seguimiento, evaluación y tramitación de reconocimiento de Nuevos Planes de Estudio y de modificaciones que impliquen Nuevas Versiones de los Planes de Estudio existentes en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y la presentación del Texto Ordenado referido al Plan de Estudio de la **“Licenciatura en Historia” 22-03-1**, efectuada por el Departamento de Historia, en el marco de la Res. CS N° 148/03, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 15°, la Res. CS N° 148/03 establece que deberá presentarse a Consejo Directivo y Consejo Superior los Textos Ordenados de todos los Planes de Estudio, conteniendo la última versión vigente y/o las modificaciones a que hubiere dado lugar.

Que el Plan de Estudio de la **“Licenciatura en Historia” 22-03-1**, ha sido aprobado por Res. CD N° 475/02 y su ratificatoria Res. CS N° 196/02 y cuenta con la aprobación de los alcances profesionales y el reconocimiento de validez del título, según Resolución Ministerial N° 1007/03.

Que se hizo necesario efectuar modificaciones a dicho Plan de Estudio que involucraron: el cambio de código para la asignatura “Cartografía”; el cambio de cuatrimestre para el dictado de las asignaturas “Historia de Córdoba” (6707) y “Seminario de Historia Regional” (6708); y la modificación en la nómina de asignaturas optativas para la Licenciatura y el Profesorado en Historia.

Que tales modificaciones fueron oportunamente aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y el Consejo Superior de la UNRC, según consta en las resoluciones: Res. CD 018/03, ratificada por Res. CS N° y CS 082/03; Res. CD 393/07 ratificada por la Res. CS N° 248/07; Res. CD 396/10; Res. CD 043/11; Res. CD 184/14.

Que al momento de aprobarse modificaciones de carácter permanente en el Plan de Estudios no fueron elevadas con el formato correspondiente a Texto Ordenado de la versión 1, del Plan de Estudios 2003 de la mencionada carrera.

Que resulta necesario contar con la aprobación del Consejo Superior de una versión actualizada de la versión vigente del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental según sesión del 21 de noviembre de 2014.

Que fue analizado por la Comisión Curricular y Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo que sugiere aprobar el Texto Ordenado de la **Licenciatura en Historia (Plan de Estudio 2003 - versión 1)**.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudio 2003, versión 1, de la carrera de “Licenciatura en Historia”, según consta en el único Anexo, que con 28 fojas forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar lo actuado al Consejo Superior de la UNRC, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites correspondientes.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 019/2015

M.M